



REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

IMPRESIÓN DEL LIBRO DE TEXTO: CONSTITUCIÓN DOMINICANA PROCLAMADA 2015
Edición Sencilla

COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. CD-CCC-CP-07-2024

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
JULIO 2024

Datos de la Comparación de Precios

Objeto del Proceso

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **Impresión del Libro de texto: Constitución Dominicana proclamada 2015 (Edición Sencilla)** (Referencia: CD-CCC-CP-07-2024); de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Condiciones de Pago

Un único pago del monto total adjudicado, que será pagado con la comprobación de que el oferente ha realizado la entrega total de los bienes adjudicados, previa presentación de factura; debiendo el oferente mantener el precio ofertado en su propuesta original, hasta completar la entrega total de los bienes, comprobándose que los mismos cumplen con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en la Ficha Técnica. El acta de entrega se elaborará detallando las partidas recibidas, las cuales serán entregadas en presencia de un representante de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en el proceso (Elaboración y firma de las invitaciones y convocatoria a presentar ofertas)	03 de julio 2024
2. Retiro de las Especificaciones Técnicas (Términos de Referencia)	Del 04 al 08 de julio 2024 Desde de las 8:30 a.m. hasta las 3:30 p.m.
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Desde el 04 al 09 de julio 2024
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 11 de julio 2024
5. Recepción de Propuestas: Presentación de documentos Credenciales/ Propuestas Técnicas “Sobre A” y muestra (Bloque - segmento de la Constitución Dominicana proclamada 2015). Fase previa a la etapa de presentación de ofertas económicas.	15 de julio 2024 En horario de 2:00 p.m. hasta las 3:30 p.m.; en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, 5ta. Planta, edificio nuevo. Cámara de Diputados
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación por parte de los peritos.	Desde el 16 al 18 de julio 2024
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	16 de julio 2024
8. Periodo de subsanación de ofertas	16 al 17 de julio 2024 en horario de 8:30 a.m. hasta las 3:00 p.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, quinta planta, edificio nuevo, Cámara de Diputados
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	19 de julio 2024
10. Presentación, Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	22 de julio 2024 Las propuestas económicas serán recibidas en sobres sellados a las 2:30 p.m., en la Unidad Operativa de

	<p>Compras y Contrataciones, 5ta. Planta Edif. Nuevo, Cámara de Diputados</p> <p>Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</p> <p>La apertura y verificación de Ofertas Económicas será realizada el mismo día 22 de julio a las 3:00 p.m.; en el Salón Secretaria General Administrativa, ubicada en la 5ta. Planta Edificio antiguo, Cámara de Diputados</p>
11. Notificación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
12. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación

Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas estarán disponibles para todos los interesados, en la sede central de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Cámara de Diputados, ubicada en la Quinta Planta del Edificio del Congreso Nacional, **en horario de 8:30 a.m., a 3:30 p.m., a partir del jueves (04) hasta el lunes 08 de julio 2024;** fecha indicada en el Cronograma de la Licitación, y para fines de consultas en la página Web de la institución www.camaradediputados.gob.do;

Los interesados en participar en el presente proceso deberán pasar por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución a retirar un CD con el contenido de un bloque (segmento) de la Constitución Dominicana proclamada 2015

Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Referencia: **CD-CCC-CP- 07-2024**

Dirección: Unidad de Compras y Contrataciones,
Quinta Planta, Edificio del Congreso Nacional

Teléfonos: **809-535-2626 exts.3159 y 3046**

Correo electrónico: **mabueno@camaradediputados.gob.do**

Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Descripción de los Bienes

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Las características del bien objeto de la presente licitación están indicadas en las Especificaciones Técnicas, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

- **IMPRESIÓN DEL LIBRO DE TEXTO: CONSTITUCIÓN DOMINICANA PROCLAMADA 2015**

No. Ítems	Nombre de los Bienes y/o Servicios requeridos	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas
02	Impresión del Libro de texto: Constitución Dominicana Proclamada 2015 (Edición Sencilla)	Unidad	10,000	Portada: Cartonite 12, plastificado Mate Tamaño: 6" x 9" Papel Interior: Bond de 24, color blanco Colores de Portada: Full Color

				Colores Interiores: Un color Cantidad de páginas: 196 Terminación: Pegado con su portada
--	--	--	--	---

Información Adicional según requerimientos:

Párrafo I: La Cámara de Diputados entregará junto con las especificaciones técnicas a los interesados en el proceso, un CD con el contenido de un bloque (segmento) de la Constitución Dominicana proclamada 2015.

Párrafo II: Los interesados en el proceso podrán presentar propuesta en la totalidad del bien requerido.

Párrafo III: La impresión deberá ser realizada siguiendo el modelo de portada de referencia, y las indicaciones del encargado del cuidado de edición representando la Cámara de Diputados, debiendo los colores de la impresión estar idénticas a los colores requeridos.

Párrafo IV: El Comité de Compras y Contrataciones para la elección de los bienes requeridos tomará en consideración la calidad técnica, terminación editorial, impresión y la experiencia en la producción de este tipo de productos editoriales.

Párrafo V: Se eliminarán las que no cumplan con los requisitos requeridos en estas especificaciones técnicas.

Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de **treinta (30) días**, contados a partir de suscripción del contrato o de emitida la orden de compras; conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante como almacenes de la Cámara De Diputados, dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido.

Presentación de Propuestas Técnicas “Sobre A” y Entrega de Muestra

La Oferta técnica se presentará en sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones: (a) Propuestas Técnica “Sobre A” y Muestra Física

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CAMARA DE DIPUTADOS

Referencia: CD-CCC-CP-07-2024

Dirección: Avenida Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria

Fax: 809-535-6541

Teléfono: 809-535-2626 exts.3159 y 3045

Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Copia del Certificado de Registro Mercantil, actualizado.
7. Acta de delegación de poderes, si procede
8. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)

Forma de Presentación de las Muestras de los Productos

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su **Propuesta Técnica “ Sobre A”**, adicionando el Formulario de Entrega de Muestra, el cual puede descargar de la página administrada por el órgano rector www.comprasdominicana.gov.do, debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y tres (3) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.
- La tercera copia para los fines que correspondan.

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B” Oferta Económica

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con dos fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, e incluir dicha propuesta de forma digital en un CD, debidamente identificado.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a un Uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la misma será presentada mediante **Póliza de Seguros**, a favor de la Cámara de Diputados. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de mantenimiento de la oferta establecido en el presente documento; la cual es de **cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura**.

El **“Sobre B” OFERTA ECONÓMICA** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CAMARA DE DIPUTADOS
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
Referencia: **CD-CCC-CP-07-2024**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **cuarenta y cinco (45)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Especificaciones técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio de mejor calidad, precio ofertado, presentación del producto y las demás condiciones que se establecen en la presente Especificaciones técnicas.

Adjudicación

Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en la presente Especificaciones Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una **Póliza de Seguro**, por un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado. La vigencia de la garantía será de **cuarenta y cinco (45) días**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en la presente Especificaciones técnicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de treinta (30) días a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Plan de Entrega

No. Ítems	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Lugar de Entrega	Fecha de Entrega Estimada	Forma de Entrega
01	Impresión del Libro de Texto: Constitución Dominicana Proclamada 2015 (edición sencilla)	Almacenes de la Cámara de Diputados	El 100% del total de los ejemplares requeridos, en un plazo de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.	Cajas conteniendo 30 unidades, en envoltura de papel de traza

Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

Entregas Subsiguientes

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

Requisitos de Entrega

Al momento de la recepción de los bienes requeridos, si los mismos no cumplen con los requerimientos de este pliego le serán devueltos, quedando sin efecto la orden y le será aplicada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con la CAMARA DE DIPUTADOS, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Formularios

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales podrán ser descargados de la página web: www.comprasdominicanas.gov.do; descritos a continuación:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
3. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
4. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
5. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
6. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), si procede.